

## **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**LISTA de las personas que aprobaron la primera etapa del Séptimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, y que se presentarán a resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso, ordenada por el Acuerdo General 5/2004 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LAS PERSONAS QUE APROBARON LA PRIMERA ETAPA DEL SEPTIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO, Y QUE SE PRESENTARAN A RESOLVER EL CASO PRACTICO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO, ORDENADA POR EL ACUERDO GENERAL 5/2004, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** En sesión de once de febrero de dos mil cuatro, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 5/2004, mediante el cual se fijaron las bases del Séptimo Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito;

**SEGUNDO.-** En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del punto primero del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a las personas que estuvieran interesadas en participar en el referido concurso y cumplieran con los requisitos establecido para ello;

**TERCERO.-** De conformidad con lo señalado en el punto octavo del acuerdo en cita, la primera etapa del concurso mencionado, consistió en la resolución de un cuestionario elaborado por el Instituto de la Judicatura Federal bajo la supervisión de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal.

El Instituto de la Judicatura Federal realizó la evaluación de esta etapa en forma automatizada y puso a consideración de la Comisión de Carrera Judicial los resultados finales de los aspirantes en esta primera etapa;

**CUARTO.-** En sesión de treinta de marzo de dos mil cuatro, la Comisión de Carrera Judicial acordó someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la evaluación de la primera etapa del Séptimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito;

**QUINTO.-** En sesión de treinta y uno de marzo de dos mil cuatro, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal recibió las calificaciones finales de la primera etapa y determinó las personas que se presentarán a resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso, ordenada por el Acuerdo General 5/2004, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la

### **LISTA DE LAS PERSONAS QUE APROBARON LA PRIMERA ETAPA DEL SEPTIMO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO, Y QUE SE PRESENTARAN A RESOLVER EL CASO PRACTICO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO, ORDENADA POR EL ACUERDO GENERAL 5/2004, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**PRIMERO.-** Las personas que aprobaron la primera etapa del Séptimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, ordenada por el Acuerdo General 5/2004, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, son las siguientes:

- 1 Aguilar Espinosa Hugo Arnoldo
- 2 Arredondo Jiménez Gonzalo
- 3 Bernal Escalante Humberto
- 4 Burgoa Domínguez Marco Tulio
- 5 Calleja López Rigoberto

- 6 Cantú Cisneros Miguel Angel
- 7 Contreras Jurado María Guadalupe
- 8 De la Rosa Ortega María Catalina
- 9 Díaz Díaz Alberto
- 10 Díaz Nárez René
- 11 Duarte Briz Zirahuén
- 12 Franco Flores Rafaela Reyna
- 13 Galván Carrizales Gabriel Ascención
- 14 González Díaz María Inocencia
- 15 Gracia Gómez Alejandro
- 16 Hernández Flores Ismael
- 17 Hernández Guerrero María del Carmen Leticia
- 18 Hernández Ojeda Cándida
- 19 Higuera Hernández Jovita Leticia
- 20 López Quiroz Juana Martha
- 21 Magaña Díaz Enrique
- 22 Martínez Luis José Luis
- 23 Mejía Perea Jorge Luis
- 24 Monreal Cuéllar Juan de Dios
- 25 Montalvo Vázquez Miguel Angel
- 26 Murillo Aceves Oscar Javier
- 27 Murrieta López José de Jesús
- 28 Narváez Solís Abel Aureliano
- 29 Noriega Pérez Rosa Iliana
- 30 Ponce Peña Angel
- 31 Quintanilla Vega José Merced
- 32 Ramos Pérez Miguel Angel
- 33 Rangel Cervantes J. Martín
- 34 Rebolledo Peña Francisco Javier
- 35 Reyes Muñiz Isabel Iliana
- 36 Rivera Durón Rafael
- 37 Rodríguez Reyes José
- 38 Romero Hernández Víctor Aucencio
- 39 Salas Alvarez Fermín
- 40 Salazar Zavaleta Hilario
- 41 Sarabia Ascencio Francisco Javier
- 42 Soto Ortiz Martín
- 43 Triana Martínez Ruperto
- 44 Trujillo Salceda José Miguel
- 45 Urzúa Hernández Sergio
- 46 Valenzuela Caperón Víctor Manuel
- 47 Vázquez Fernández de Lara Juan Manuel
- 48 Vázquez Vázquez Carlos Enrique
- 49 Velasco Velasco Ponciano

- 50 Velázquez Arias Marina Elvira
- 51 Villanueva Grimaldo Víctor Ignacio
- 52 Vizcarra González Luis Enrique
- 53 Zenteno Garduño Arturo Eduardo

**SEGUNDO.-** Las personas enlistadas deberán presentarse el catorce de abril de dos mil cuatro a las ocho horas con treinta minutos, en el Auditorio Ignacio L. Vallarta ubicado en el Palacio de Justicia Federal, sito en la calle Eduardo Molina 2, esquina con Sidar y Rovirosa, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso, debiendo presentar de manera inexcusable para su identificación y registro alguno de los documentos a que hace mención la Base Quinta de la convocatoria.

**TERCERO.-** Las personas enlistadas deberán tramitar la autorización del titular de su adscripción para asistir a resolver el caso práctico correspondiente conforme al Acuerdo General 24/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

**CUARTO.-** Con apoyo en lo establecido en el punto octavo del acuerdo general en cita, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el **Diario Oficial de la Federación**, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera fundada, comedida y respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 7 del edificio situado en avenida Insurgentes Sur 2417, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, para que determine lo procedente.

#### **TRANSITORIO**

**UNICO.-** Publíquese la presente lista en la sede central y en cada una de las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal, en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en un diario de circulación nacional, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de las Personas que Aprobaron la Primera Etapa del Séptimo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, y que se Presentarán a Resolver el Caso Práctico Correspondiente a la Segunda Etapa del Concurso, Ordenada por el Acuerdo General 5/2004, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobada por el Pleno del propio Consejo, en sesión de treinta y uno de marzo de dos mil cuatro, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón, Adolfo O. Aragón Mendía, Constancio Carrasco Daza, Elvia Díaz de León D' Hers, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Miguel A. Quirós Pérez y Sergio A. Valls Hernández.**- México, Distrito Federal, a treinta y uno de marzo de dos mil cuatro.- Conste.- Rúbrica.

**ACUERDO CCNO/6/2004 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la interrupción del plazo de exclusión del turno de asuntos nuevos al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, con residencia en el Distrito Federal.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

ACUERDO CCNO/6/2004 DE LA COMISION DE CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA INTERRUPCION DEL PLAZO DE EXCLUSION DEL TURNO DE ASUNTOS NUEVOS AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

**SEGUNDO.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**TERCERO.-** El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

**CUARTO.-** El artículo 81, fracción XXIV, de la citada Ley Orgánica otorga facultades al Consejo de la Judicatura Federal para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, en términos de lo dispuesto en el artículo 65, fracción III, del Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

**QUINTO.-** Mediante Acuerdo CCNO/11/2003, la Comisión de Creación de Nuevos Organos excluyó del turno de nuevos asuntos al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, durante el período que comprende del dos al treinta y uno de enero de dos mil cuatro;

**SEXTO.-** Mediante Acuerdo CCNO/2/2004, la propia Comisión determinó extender dicho plazo del uno de febrero al quince de abril de dos mil cuatro;

**SEPTIMO.-** Los Magistrados del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, mediante oficio dirigido a la Comisión de Creación de Nuevos Organos, expusieron que fueron satisfechos los propósitos del Acuerdo CCNO/2/2004, por lo que solicitan que dicho órgano colegiado quede incluido de nueva cuenta en el turno normal de asuntos. En atención a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, realizó el análisis de las estadísticas relativas a los asuntos que actualmente se tramitan en el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, dando cuenta del resultado a la Comisión de Creación de Nuevos Organos;

**OCTAVO.-** El punto CUARTO, párrafo final, del Acuerdo CCNO/2/2004, señala que el plazo de exclusión podrá ser interrumpido antes de que concluya, cuando a juicio de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, entre otras instancias, se presenten circunstancias especiales que así lo ameriten;

**NOVENO.-** La citada Comisión advierte que el número de asuntos radicados en el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito no excede a los existentes en los demás tribunales colegiados de la misma materia y Circuito, por lo que es necesario adoptar medidas que permitan la administración pronta, completa y eficaz de la justicia federal, mediante el equilibrio de las cargas de trabajo en los órganos jurisdiccionales, razón por la que considera conveniente incluir en el turno de asuntos nuevos al tribunal colegiado en mención.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

#### **ACUERDO**

**UNICO.-** A partir de las veinticuatro horas del treinta y uno de marzo de dos mil cuatro, se interrumpe el plazo de exclusión de turno de asuntos nuevos al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, establecido en el punto PRIMERO del Acuerdo CCNO/2/2004.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

LA LICENCIADA **GUADALUPE MARGARITA ORTIZ BLANCO**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo CCNO/6/2004 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la interrupción del plazo de exclusión del turno de asuntos nuevos al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, con residencia en el Distrito Federal, fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el veinticinco de marzo de dos mil cuatro, por los señores Consejeros: Presidente **Adolfo O. Aragón Mendiá**, **Constancio Carrasco Daza** y **Sergio A. Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a veinticinco de marzo de dos mil cuatro.- Conste.- Rúbrica.